

Español para extranjeros:

Presidente: Don Fausto Copeiro del Villar y Velasco.
 Suplente: Don José Antonio Fontanilla Barcia.
 Vocales: Don Manuel Díaz Garrido y don Antonio Contreras Berrojo.
 Suplentes: Doña María Dolores Ruiz Victoria y doña Carmen Mosquera Guedón.
 Todos ellos Profesores de la Escuela Central de Idiomas.

Arabe:

Presidente: Don Carmelo Bolullo Meta, Profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas.
 Vocales: Don Antonio Iglesias Seisdedos, Profesor de la Escuela de Comercio de Madrid, y don José García Martí, Intérprete mayor de primera con ascenso de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Inglés:

Presidente: Don Francisco Javier Tapia Cervantes, Profesor numerario de la Escuela Central de Idiomas.
 Suplente: Don Guillermo Perrín Thomé, Profesor jubilado del Centro.
 Vocales: Don Carlos Cerquella Ramírez y doña Mercedes Alvarez Lovell.
 Suplentes: Doña María Monge Guillén y doña Natalia López Romero.
 Todos ellos Profesores de la Escuela Central de Idiomas.

Francés:

Presidente: Don José Antonio Fontanilla García.
 Suplente: Doña María Teresa Ferrer Noguel.
 Vocales: Doña María Dolores Ruiz Victoria y doña María Dolores Díaz de Freijó.
 Suplentes: Doña Gloria Olano Bombal y doña Victorina Siegfried Heredia.
 Todos ellos Profesores de la Escuela Central de Idiomas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de probabilidades» (Matemáticas especiales primero y segundo) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Matemáticas especiales primero y segundo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, con el nombre de «Estadística Matemática y Cálculo de probabilidades» (para desempeñar la citada de Matemáticas especiales primero y segundo), que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Sergio Rabade Romeo contra la Resolución de esta Dirección General de 9 de diciembre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1961, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 8 de enero de 1959).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Francisco Canals Vidal.
 Don Francisco Guill Blanes.
 Don Oswaldo Market García.
 Don Ricardo Marín Ibáñez.
 Don Enrique de Antón Cuadrado; y
 Don Sergio Rabade Romeo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 13 de enero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Filosofía y Letras.

Relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto de esta Universidad adscrita a «Historia, Paleografía y Geografía» en la Facultad de Filosofía y Letras.

Aspirantes:

Doña Manuela Marrero Rodríguez.

No ha resultado ningún aspirante excluido.

La Laguna, 11 de enero de 1961.—El Secretario general, E. A. Villaverde Moris.—Visto bueno, el Rector, A. Navarro.

• • •

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace público la constitución de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición convocados para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Ciencias.

Con esta fecha, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para proveer varias plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocados por Ordenes ministeriales de 11 de junio y 17 de agosto últimos, elevada por el Ilmo. Sr. Decano de la expresada Facultad en la siguiente forma:

«Química orgánica»:

Presidente: Don Francisco García González.
 Vocal: Don Francisco González García.
 Secretario: Don Francisco Pino Pérez.

«Física general», «Mecánica y Termología y Óptica y Electricidad» y «Química física»:

Presidente: Don Julián Rodríguez Velasco.
Vocal: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Secretario: Don Vicente Gandía Gomar.
Suplente: Don Antonio Castro Brezezicki.

«Química técnica»:

Presidente: Don Juan M. Martínez Moreno.
Vocal: Don Julián Rodríguez Velasco.
Secretario: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Suplente: Don Vicente Gandía Gomar.

«Geología»:

Presidente: Don Pedro Castro Barea.
Vocal: don Eduardo Alastrúe Castillo.
Secretario: Don Francisco González García.
Suplente: Don Francisco García González.

Sevilla, 18 de enero de 1961.—El Secretario general accidental, José Lozano.—Visto bueno: el Rector, José Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a oposición cuatro plazas de Médicos internos pensionados.

Se convocan a oposición cuatro plazas de Médicos internos pensionados de la Facultad de Medicina de Zaragoza, adscritos a las cátedras que a continuación se indican:

Una a la cátedra de Historia de la Medicina (incluido el Departamento de infecciosos).

Una a la cátedra de Otorrinolaringología.

Una a la cátedra de Fisiología.

Una a la cátedra de Dermatología.

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad de Medicina de Zaragoza, indicando el opositor que tiene probada la reválida de la Licenciatura de Medicina.

También se consignará en ellas si ha sido Médico interno honorario, alumno interno pensionado o alumno interno honorario de la misma cátedra.

Si algún opositor desea opositar a más de una plaza adscrita a cátedras distintas deberá presentar tantas instancias como plazas desee opositar.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Por cada instancia abonarán la cantidad de 60 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Los detalles de la oposición son los mismos que se consignan en el Reglamento de Internos de la Facultad, y los programas para los ejercicios con cuestionarios se encuentran en la Secretaría de la Facultad a disposición de los solicitantes.

Los nombramientos tendrán una duración máxima de cuatro años, prorrogables por otros cuatro, a propuesta del Jefe de la cátedra y del Decano de la Facultad cuantas veces sea necesario.

Los que obtengan plaza quedarán sometidos en su régimen de trabajo, obligaciones, derechos, etc., a lo que se establece en el Reglamento de Internos de la Facultad, que se entenderá aceptado por el hecho de la toma de posesión, la cual no podrá efectuarse sin antes haber completado la documentación de conformidad con las normas del artículo sexto, apartado segundo y tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 9 de enero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se transcribe relación de solicitantes para tomar parte en la convocada oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita a la cátedra de Patología y Clínica Quirúrgica A).

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de

Zaragoza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 del mes de diciembre de 1960, y a los efectos de lo que se establece en el Reglamento General de Oposiciones, se publica la relación de solicitantes:

Don José Ramón García Losbona.

Zaragoza, 11 de enero de 1961.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION del Real Conservatorio de Música, de Madrid, por la que se hace pública la relación de las opositoras admitidas al concurso-oposición a una plaza de Inspectora de alumnas.

Relación de aspirantes a la plaza de Inspectora de alumnas, vacante en este Centro y anunciada para su provisión en 13 de junio último:

1. Doña María Carmen Villanueva Cifuentes.
2. Doña Antonia del Moral Redondo.
3. Doña Aurora Castellanos López.
4. Doña Vicenta Veles Villarreal.
5. Doña Josefa Gordó Cuervo.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Director, J. Guridi.

RESOLUCION de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas por la que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Oficial administrativo.

Relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, vacante en esta Escuela, haciéndose constar que no ha habido ningún aspirante excluido:

1. Don Luis Benito Quintela.
2. Don Enrique de los Ríos Arroyo.
3. Don Manuel Gil Hernández.
4. Doña Piedad Rodríguez Curto.
5. Doña María Carmen Barahona Palomino.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director, R. Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Bonn.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952 y Orden de este Ministerio de 29 de julio siguiente,

Esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe que ha de producirse en la Oficina Agronómica afecta a la Embajada de Bonn convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las solicitudes deberán acompañar la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentran destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

Segunda. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

Tercera. La prueba que los concursantes habrán de reallzar para justificar su conocimiento del idioma alemán tendrá